JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EDUCACION

IES Gonzalo Nazareno

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
Curso 2017/2018

4º Educación Secundaria Obligatoria

Tecnologías de la Información y la Comunicación

Profesora: Luisa Pennacchia

Índice

1. Justificación de la materia----------2
   1.1. Referencia Normativa----------2
   1.2. Importancia de las T.I.Cs. ----------2
2. Objetivos ----------3
   2.1. Generales ----------3
   2.2. De Área ----------4
3. Competencias clave ----------6
4. Organización y Secuenciación de los Contenidos ----------8
   4.1. Secuenciación ----------8
   4.2. Desglose en Unidades Didácticas/Bloques ----------9
5. Metodología ----------21
   5.1. En el aula ----------21
   5.2. Material didáctico ----------22
6. Evaluación ----------23
   6.1. Inicial ----------23
   6.2. Docente ----------24
   6.3. Plan personalizado del alumno repetidor ----------25
   6.4. Plan específico de pendientes ----------25
7. Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje ----------26
   7.1. Instrumentos de Evaluación ----------26
   7.2. Criterios de evaluación ----------27
      Sistema de Calificación Trimestral----------28
      Sistema de Calificación Final/Ordinaria----------29
      Sistema de Calificación Extraordinaria----------29
   7.3. Medidas de recuperación de la materia ----------29
8. Medidas de atención a la diversidad ----------30
9. Actividades complementarias y extraescolares ----------31
10. Bibliografía ----------31

1. JUSTIFICACIÓN DE LAS T.I.Cs.

1.1- REFERENCIA NORMATIVA

- RD 1105/2014 de 26 de diciembre correspondiente al desarrollo del currículo básico de ESO y Bachillerato.
- Decreto 111/2016 de 14 de junio correspondiente al desarrollo del currículo de ESO en Andalucía.
- Órdenes de 14 de julio de 2016 correspondientes al desarrollo del currículo de ESO Andalucía.

1.2- IMPORTANCIA DE LAS T.I.Cs.

Tecnologías de la Información y Comunicación es un término amplio que enfatiza la integración de la informática y las telecomunicaciones, y de sus componentes hardware y software, con el objetivo de garantizar a los usuarios el acceso, almacenamiento, transmisión y manipulación de información.
Su adopción y generalización han provocado profundos cambios en todos los ámbitos de nuestra vida, incluyendo la educación, la sanidad, la democracia, la cultura y la economía, posibilitando la transformación de la Sociedad Industrial en la Sociedad del Conocimiento.

En el ámbito educativo, dentro de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, el alumnado deberá adquirir una preparación básica en el campo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. De manera autónoma y segura, los estudiantes deben poder aplicar una combinación de conocimientos, capacidades, destrezas y actitudes en el uso de herramientas informáticas y de comunicaciones que les permitan ser competentes en múltiples contextos de un entorno digital.
La materia de Tecnologías de la Información y Comunicación es una materia de opción del bloque de asignaturas específicas para el alumnado de cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria; tiene una carga lectiva de 3 horas de clase a la semana.

2. OBJETIVOS.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria consiste en lograr que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararlos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarlos para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos.

2.1 OBJETIVOS GENERALES

Según lo dispuesto en el RD el artículo 11 del RD 1105/2014, de 26 de diciembre, **la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar** en los alumnos y las alumnas **las capacidades que les permitan**:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
d)Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en

distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

2.2 OBJETIVOS DE ÁREA

Conforme a lo dispuesto en el Anexo II de la Orden de 14 de Julio, **la asignatura de Tecnologías de la Información y de la Comunicación de 4º ESO contribuirá a desarrollar** en los alumnos y alumnas **las capacidades que les permitan**:

1. Utilizar ordenadores y dispositivos digitales en red, conociendo su estructura hardware, componentes y funcionamiento, realizando tareas básicas de configuración de los sistemas operativos, gestionando el software de aplicación y resolviendo problemas sencillos derivados de su uso.

2. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para crear, organizar, almacenar, manipular y recuperar contenidos digitales en forma de documentos, presentaciones, hojas de cálculo, bases de datos, imágenes, audio y vídeo.

3. Seleccionar, usar y combinar aplicaciones informáticas para crear contenidos digitales que cumplan unos determinados objetivos, entre los que se incluyan la recogida, el

análisis, la evaluación y presentación de datos e información.

4. Comprender el funcionamiento de Internet, conocer sus múltiples servicios, entre ellos la world wide web o el correo electrónico, y las oportunidades que ofrece a nivel de comunicación y colaboración.

5. Usar Internet de forma segura, responsable y respetuosa, sin difundir información privada, conociendo los protocolos de actuación a seguir en caso de tener problemas debidos a contactos, conductas o contenidos inapropiados.

6. Emplear las tecnologías de búsqueda en Internet de forma efectiva, apreciando cómo se seleccionan y organizan los resultados y evaluando de forma crítica los recursos obtenidos.

7. Utilizar una herramienta de publicación para elaborar y compartir contenidos web, aplicando criterios de usabilidad y accesibilidad, fomentando hábitos adecuados en el uso de las redes sociales.

8. Comprender la importancia de mantener la información segura, conociendo los riesgos existentes, y aplicar medidas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

9. Comprender qué es un algoritmo, cómo son implementados en forma de programa y cómo se almacenan y ejecutan sus instrucciones.

10. Desarrollar y depurar aplicaciones informáticas sencillas, utilizando estructuras de control, tipos de datos y flujos de entrada y salida en entornos de desarrollo integrados.

3. COMPETENCIAS CLAVE

El alumnado en Educación Secundaria Obligatoria debe desarrollar:

- La competencia digital (**CD**) que le permita navegar, buscar y analizar información en la Web, comparando diferentes fuentes, y gestionar y almacenar archivos; usar aplicaciones de correo electrónico, mensajería, calendarios, redes sociales, blogs y otras herramientas digitales para comunicarse, compartir, conectar y colaborar de forma responsable, respetuosa y segura; crear y editar documentos, hojas de cálculo, presentaciones, bases de datos, imágenes y contenido multimedia, conociendo los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso; emplear técnicas de protección personal, protección de datos, protección de identidad digital y protección de equipos; resolver problemas a través de herramientas digitales, de forma autónoma y creativa, seleccionando la herramienta digital apropiada al propósito. El carácter integrador de la competencia digital, contribuye a desarrollar el resto de competencias clave de una manera adecuada.
- La competencia en comunicación lingüística **(CCL**) al emplearse herramientas de comunicación electrónica.
- La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología (**CMCT)**, integrando conocimientos matemáticos, científicos y tecnológicos en contenidos digitales.
- Las competencias sociales y cívicas (**CSC**) interactuando en comunidades y redes;
- La competencia de aprender a aprender (**CAA)** analizando información digital y ajustando los propios procesos de aprendizaje a los tiempos y a las demandas de las tareas y actividades
- El sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor **(SIEP)**, desarrollando la habilidad para transformar ideas.
- La competencia en conciencia y expresiones culturales (**CEC**), desarrollando la capacidad estética y creadora.

La **transversalidad** se entiende como un elemento integrador importante; desde la materia de Tecnologías de la Información y Comunicación se promoverá:

- Un clima de respeto, convivencia y tolerancia en el ámbito de la comunicación digital, prestando especial atención cualquier forma de acoso, rechazo o violencia;
- La toma de conciencia de la igualdad favoreciendo un agrupamiento en el aula que incluya ambos sexos.

- El fomento de una utilización crítica, responsable, segura y autocontrolada en el uso de las tecnologías utilizando herramientas de software libre.
- Minimizar el riesgo de brecha digital debida tanto a cuestiones geográficas como socioeconómicas o de género, ambientando todo el aprendizaje en entornos educativos digitales como la plataforma Moodle.
- Perfeccionamiento de las habilidades para la comunicación interpersonal, realizando trabajos y exposiciones en grupo.

4- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

4.1- SECUENCIACIÓN

PRIMERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
1	0	Introducción	6
2	1	Sistemas Operativos	9
2	2	Equipos y Arquitecturas.	9
2	3	Redes Informáticas.	9
		TOTAL HORAS	33

SEGUNDA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
3	4	Edición y Presentación de documentos.	9
3	5	Hojas de Cálculo	9
3	6	Base de Datos	6
3	7	Tratamiento de Imagen Sonido y Video	9
		TOTAL HORAS	33

TERCERA EVALUACIÓN

BLOQUE	UNIDAD DIDÁCTICA	TÍTULO	TEMPORALIZACIÓN
6	8	Internet y Correo Electrónico.	6
6	9	Redes Sociales	6
4	10	Seguridad Informática	9
5	11	Diseño de Páginas Web. Publicación	12
		TOTAL HORAS	33

4.2- DESGLOSE DE LOS CONTENIDOS POR UNIDADES DIDÁCTICAS/BLOQUES

BLOQUE1- ÉTICA Y ESTÉTICA EN LA INTERACCIÓN EN RED
UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 0
TÍTULO: INTRODUCCION.

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• El Tratamiento de la Información. • Historia de la Informática • La Representación de la Información • Escala de magnitudes • Normativa del sector	**1**- Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red. **CD, CSC**	**1.1**. Interactúa con hábitos adecuados en entornos virtuales. **1.2**. Aplica políticas seguras de utilización de contraseñas para la protección de la información personal
	2- Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable. **CD, CSC, CAA**.	**2.1.** Realiza actividades con responsabilidad sobre conceptos como la propiedad y el intercambio de información
	3- Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la Web. **CD, SIEP, CSC**	**3.1**. Consulta distintas fuentes y navega conociendo la importancia de la identidad digital y los tipos de fraude de la Web. **3.2.** Diferencia el concepto de materiales sujetos a derechos de autor y materiales de libre distribución

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Trabajar en entornos educativos interactivos.
- Entrar en la plataforma educativa del centro usando usuario y contraseña
- Creación de línea de tiempo de evolución histórica.
- Creación y Configuración de cuentas de usuario para utilidades como “TimeToast”.
- Manejo de las utilidades para crear líneas de Tiempo como “TimeToast”.
- Realización de actividades de representación de la información
- Manejo de los asistentes de Ayuda.

BLOQUE2- ORDENADORES, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 1

TÍTULO: SISTEMAS OPERATIVOS

<table>
<tr><th>Contenidos</th><th>Criterios de evaluación.
Competencias</th><th>Estándares de aprendizaje</th></tr>
<tr><td rowspan="2">• Software. Soporte Lógico
• Software Libre.
• Sistemas Operativos.
a. Sistemas de archivos.
b. SO móviles
• Sistemas Operativos Libres. Distribuciones Linux
a. Características
b. Instalación y Configuración
c. Herramientas y aplicaciones
d. Uso Educativo
• Sistemas Operativos Propietarios.
a. Windows
b. Mac OS</td><td>1. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto. CD, CMCT, CCL.</td><td>1.1. Realiza operaciones básicas de organización y almacenamiento de la información.
1.2. Configura elementos básicos del sistema operativo y accesibilidad del equipo informático.</td></tr>
<tr><td>2. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general. CD, CMCT.</td><td>2.1. Resuelve problemas vinculados a los sistemas operativos y los programas y aplicaciones vinculados a los mismos</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Realización de esquemas para clasificar el software.
- Creación y eliminación de cuentas de usuarios.
- Manejo de las utilidades y de los accesorios del entorno operativo gráfico.
- El escritorio, configuración de la pantalla y sus distintas resoluciones.
- Manejo de los asistentes de Ayuda.
- Valoración del entorno como herramienta de ayuda en el uso del ordenador y periféricos.
- Manipulación del entorno con varias ventanas a la vez.
- Realización de estructuras con carpetas, traspaso de ficheros, copiado y cortado entre carpetas y unidades de almacenamiento.

BLOQUE2- ORDENADORES, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 2

TÍTULO: EQUIPOS Y ARQUITECTURAS

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• La Computadora • Hardware • Capacidad y Velocidad • Componentes Básicos a. CPU b. Placa Base c. Memoria RAM d. Disco Duro • Puertos • Compra tu equipo	**4**. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características. **CD, CMC**	**4.1**. Analiza y conoce diversos componentes físicos de un ordenador, sus características técnicas y su conexionado.
	5. a- Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica. **CD, CMCT, CSC**.	**5.1**. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Visualización de videos tutoriales para responder cuestiones propuestas.
- Reconocimientos de componentes básicos al abrir un ordenador en el aula.
- Reconocimientos de puertos y función al abrir un ordenador en el aula.
- Realización de esquemas para clasificar el hardware.
- Realización de comparativa según mercado actual de distintas marcas de ordenadores.

<table>
<tr><td colspan="3">BLOQUE2- ORDENADORES, SISTEMAS OPERATIVOS Y REDES UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 3
TÍTULO: REDES INFORMÁTICAS</td></tr>
<tr><th>Contenidos</th><th>Criterios de evaluación.
Competencias</th><th>Estándares de aprendizaje</th></tr>
<tr><td rowspan="2">• Redes Informáticas.
a. Clasificación
• Dispositivos Físicos.
a. Conectores
b. Cables
c. Tarjetas De Red
d. Dispositivos De Interconexión
• Redes Inalámbricas
a. Medios De Transmisión
b. Bluetooth
c. Wi-Fi
d. Wimax
e. Gsm/Gprs/Umts
• Configuración Básica
a. Protocolos Tcp/Ip
b. Direcciones Ip
c. Máscara De Red
d. Dns
e. Dhcp</td><td>3. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas. CD, CCL, CSC.</td><td>3.1. Administra el equipo con responsabilidad y conoce aplicaciones de comunicación entre dispositivos</td></tr>
<tr><td>5. b- Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación inalámbrica. CD, CMCT, CSC.</td><td>5.1. Describe las diferentes formas de conexión en la comunicación entre dispositivos digitales</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Comprobación de nuestra configuración de red
- Comprobación de dirección del Router.
- Comprobación de la conexión.
- Configuración de nuestra red y del acceso a Internet

BLOQUE3- ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 4

TÍTULO: EDICIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• Edición de documentos. Writer a. Funciones Básicas. b. Dar Formato a texto. c. Tablas. d. Insertar imágenes. e. Tabulaciones. f. Viñetas, enumeraciones. • Presentación de documentos. Impress. a. Funciones Básicas b. Funciones Avanzadas.	**1**. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. **CD, CCL, CMCT**.	**1.1**. Elabora y maqueta documentos de texto con aplicaciones informáticas que facilitan la inclusión de tablas, imágenes, fórmulas, gráficos, así como otras posibilidades de diseño e interactúa con otras características del programa.
	2. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones**. CD, CCL, CEC**.	**2.1**. Integra elementos multimedia, imagen y texto en la elaboración de presentaciones adecuando el diseño y maquetación al mensaje y al público objetivo al que va dirigido.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Edición y modificación de documentos.
- Abrir y guardar documentos en diferentes unidades de almacenamiento y carpetas.
- Dar forma al texto, aplicando diferentes fuentes y estilos.
- Insertar elementos gráficos para dar una presentación adecuada al documento.
- Abrir y guardar presentaciones en diferentes unidades de almacenamiento y carpetas.
- Composición de una presentación.
- Dar efectos a las diferentes diapositivas que compongan la presentación realizada.
- Realización de una presentación basándose en alguna unidad didáctica de cualquier asignatura escolar (matemáticas, ciencias, lenguaje, idiomas, conocimiento del medio…).
- Realización de una presentación que pueda interactuar en Internet.

BLOQUE3- ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL **UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 5** **TÍTULO: HOJAS DE CÁLCULO**		
Contenidos	**Criterios de evaluación. Competencias**	**Estándares de aprendizaje**
• Operaciones Básicas. • Conceptos esenciales. • Operaciones con Formatos. • Funciones y Gráficos • Funciones Estadísticas	**1**. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. **CD, CCL, CMCT**.	**1.2**. Produce informes que requieren el empleo de hojas de cálculo, que incluyan resultados textuales, numéricos y gráficos.

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Realización de aplicaciones sencillas de la hoja de cálculo. Utilización de las características de búsqueda de objetivos como paradigma de la potencia de esta herramienta.
- Manejo de la hoja de cálculo como entorno de simulación de procesos representables numéricamente. Ejemplos procedentes de estadística, probabilidad, física, sociología, economía, etc.
- Representación gráfica de datos. Resolución de problemas sencillos, su representación gráfica e interpretación de los gráficos. Análisis de las variaciones en los gráficos al modificar los parámetros.

BLOQUE3- ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 6

TÍTULO: BASES DE DATOS

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• Gestores de bases de datos • Tablas. a. Guardar y modificar información b. Relación de tablas • Consultas • Formularios • Informes	**1**. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos. **CD, CCL, CMCT**.	**1.3**. Elabora bases de datos sencillas y utiliza su funcionalidad para consultar datos, organizar la información y generar documentos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Creación de tablas, consultas, formularios e informes para almacenar información de un ejemplo de base de datos.
- Manejo de tablas, consultas, formularios e informes para almacenar información de un ejemplo de base de datos.

BLOQUE3- ORGANIZACIÓN, DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN DIGITAL

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 7

TÍTULO: TRATAMIENTO DE IMÁGENES SONIDO Y VIDEO

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• Tratamiento de Imagen a. Captura de imagen. b. Edición y Modificación de imágenes. • Tratamiento de sonido a. La grabación del sonido. b. La reproducción del sonido. c. El audio digital. d. La edición, conversión y compresión de audio. • Tratamiento de video a. Video analógico y digital b. Contenedores multimedia. Codecs. c. Edición de video d. Reproducción y conversión de video	**2**. **a**- Elaborar contenidos de imagen y audio y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones**. CD, CCL, CEC**. **2. b**- Elaborar contenidos de vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones**. CD, CCL, CEC**.	**2.2**. Emplea dispositivos de captura de imagen, audio y video y mediante software específico edita la información y crea nuevos materiales en diversos formatos

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Utilización de las diferentes posibilidades que brindan las aplicaciones para tratar texto fijo e imagen, para la captura y tratamiento del sonido y para tratar video.
- Cambio de apariencia de una imagen digital.
- Edición de sonido digital.
- Grabación y edición de la voz propia.
- Integración de imagen, sonido.
- Edición y grabación de video digital.
- Reproducción y conversión de producciones.
- Integración de imagen, sonido, texto y vídeo.
- Montaje de vídeo a partir de secuencias e imágenes fijas e integración de sonido.

BLOQUE6- INTERNET, REDES SOCIALES, HIPERCONEXIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 8

TÍTULO: INTERNET Y CORREO ELECTRÓNICO.

<table>
<tr><th>Contenidos</th><th>Criterios de evaluación.
Competencias</th><th>Estándares de aprendizaje</th></tr>
<tr><td rowspan="2">• Internet: un camino de múltiples posibilidades en la información y la comunicación.
• El Navegador.
• Búsquedas en Internet
• El Correo Electrónico
• Uso de Internet y correo Electrónico</td><td>1. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. CD, CSC.</td><td>1.2. Realiza intercambio de información en distintas plataformas en las que está registrado y que ofrecen servicios de formación, ocio, etc.
1.3. Sincroniza la información entre un dispositivo móvil y otro dispositivo</td></tr>
<tr><td>4. Conocer el funcionamiento de Internet, identificando sus principales componentes y los protocolos de comunicación empleados. CMCT, CD, CAA.</td><td>2.1. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad</td></tr>
</table>

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Definir los conceptos fundamentales: Internet, protocolo, navegador, buscador o portal, correo electrónico, Chat, página Web…
- Prácticas de navegación con el navegador.
- Prácticas con buscadores.
- Creación y Configuración de Cuentas de Correo.
- Actualización de la lista de contactos.
- Envió y recepción de correo con Adjuntos.

BLOQUE6- INTERNET, REDES SOCIALES, HIPERCONEXIÓN

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 9

TÍTULO: LAS REDES SOCIALES

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• La Web 1.0 y su evolución • La Web 2.0 • Servicios de la Web social • Hacia la Web 3.0 • Blogs o Bitácoras. • MicroBlogs. • Twiter.	**1.** Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles. **CD, CSC**.	**1.1**. Elabora materiales para la Web que permiten la accesibilidad a la información multiplataforma.
	2. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas. **CD, CSC**..	**2.1**. Participa activamente en redes sociales con criterios de seguridad
	3. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y video. **CD, SIEP, CEC**.	**3.1**. Emplea canales de distribución de contenidos multimedia para alojar materiales propios y enlazarlos en otras producciones

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Búsqueda de empleo en Internet.
- Navegar en portales de banca en Internet
- Consultar proyectos actuales en Internet para difusión de cultura y conocimiento
- Creación de un Blog personal.

BLOQUE4- SEGURIDAD INFORMÁTICA

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 10

TÍTULO: SEGURIDAD

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• Definición de seguridad • Característica de un sistema seguro • Amenazas y Ataques. Tipos • Medidas de seguridad	**1**. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información. **CD, CSC.**	**1.1**. Analiza y conoce diversos dispositivos físicos y las características técnicas, de conexionado e intercambio de información entre ellos. **1.2**. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados. **1.3**. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad
	2. Conocer los principios de seguridad en Internet, identificando amenazas y riesgos de ciberseguridad. **CMCT, CD, CSC**.	**1.2**. Conoce los riesgos de seguridad y emplea hábitos de protección adecuados. **1.3**. Describe la importancia de la actualización del software, el empleo de antivirus y de cortafuegos para garantizar la seguridad

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Búsqueda del funcionamiento y qué características de los virus, gusanos y troyanos
- Realización de cuestionarios.
- Reconocimientos de tipo de ataque dado un ejemplo concreto.

BLOQUE5- PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDOS

UNIDAD DIDÁCTICA Nº : 11

TÍTULO: DISEÑO DE PÁGINAS Web. PUBLICACIÓN

Contenidos	Criterios de evaluación. Competencias	Estándares de aprendizaje
• Páginas y sitios Web. • Editores HTML. • Herramientas para creación y diseño de una página Web. • Publicar en Internet • Protocolo de transferência de ficheros (FTP). • Weblog. • Dominios, posicionamiento, rastreadores y alojamiento para Web y Weblog	**1**. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos. **CD, CCL, CSC**.	**1.1**. Realiza actividades que requieren compartir recursos en redes locales y virtuales
	2. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica. **CD, CMCT, CCL**.	**2.1**. Integra y organiza elementos textuales y gráficos en estructuras hipertextuales. **2.2.** Diseña páginas Web y conoce los protocolos de publicación, bajo estándares adecuados y con respeto a los derechos de propiedad
	3. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas Web y herramientas TIC de carácter social. **CD, CSC**.	**3.1**. Participa colaborativamente en diversas herramientas TIC de carácter social y gestiona los propios

ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

- Diseño de una página Web sobre un tema cultural, comercial o lúdico.
- Creación de un Sitio Web.
- Publicación de un Sitio Web.

5. METODOLOGÍA

En Educación Secundaria Obligatoria, la metodología debe centrarse en el uso básico de las tecnologías de la información y comunicación, en desarrollar la competencia digital y, de manera integrada, contribuir al resto de competencias clave.

En concreto, se promueve que los alumnos y las alumnas sean capaces de:

- Expresarse correctamente de forma oral, presentando en público sus creaciones y propuestas.
- Comunicarse con sus compañeros de manera respetuosa y cordial.
- Redactar documentación y consolidar el hábito de la lectura.
- Profundizar en la resolución de problemas matemáticos, científicos y tecnológicos mediante el uso de aplicaciones informáticas.
- Aprender a aprender en un ámbito de conocimiento en continuo proceso de cambio que fomenta el desarrollo de estrategias de meta-aprendizaje.
- Trabajar individualmente y en equipo de manera autónoma, construyendo y compartiendo el conocimiento, llegando a acuerdos sobre las responsabilidades propias y las de sus compañeros.
- Tomar decisiones, planificar, organizar el trabajo y evaluar los resultados.
- Crear contenido digital, las posibilidades que ofrece como una forma de expresión personal y cultural, y de usarlo de forma segura y responsable.

5.1 METODOLOGÍA DE AULA

Para llevar a cabo un enfoque competencial, el alumnado realizará actividades prácticas y proyectos cooperativos en un marco de trabajo digital, que se encuadren en los bloques de contenidos de la materia, y que tengan como objetivo la creación y publicación de contenidos digitales:

- El alumnado seguirá un modelo de trabajo en parejas. Realizarán en cada unidad actividades perfectamente secuenciadas en apartados, con la finalidad de aprender a medida que se trabaja. Estas actividades pueden servir de instrumento de evaluación midiendo el grado de adquisición de competencias clave. Cada pareja llevará su propio ritmo de trabajo siempre supervisado por el profesor.
- De manera Individual, cada miembro del grupo deberá redactar un diario sobre el desarrollo de las actividades y del proyecto (cuaderno digital) y contestar a

dos cuestionarios finales, (sobre su trabajo individual y sobre el trabajo en equipo)

- Cada alumno o alumna será responsable de realizar una parte del proyecto dentro de su equipo, hacer un seguimiento del desarrollo de las otras partes y trabajar en la integración de las partes en el producto final.
- Por otro lado, cada equipo deberá almacenar las diferentes versiones del producto final, redactar y mantener la documentación asociada, y presentar el producto final a sus compañeros de clase.

5.3 MATERIAL DIDÁCTICO

Los entornos de aprendizaje Online dinamizan el proceso de enseñanza-aprendizaje, facilitando tres aspectos clave: la interacción con el alumnado, la atención personalizada y la evaluación. Con el objetivo de orientar el proceso, ajustarse al nivel competencial inicial del alumnado y respetar los distintos ritmos de aprendizaje, se propone la utilización de entornos de aprendizaje Online. Estos entornos deben incluir:

- Formularios automatizados que permitan la autoevaluación y coevaluación del aprendizaje por parte de alumnos y alumnas.
- La evaluación del nivel inicial, de la realización de los proyectos, del desarrollo competencial y del grado de cumplimiento de los criterios.
- Repositorios de los contenidos digitales, documentación y tareas, que permitan hacer un seguimiento del trabajo individual y grupal de los estudiantes a lo largo del curso y visualizar su evolución.

El aula de informática donde se impartirá la materia dispone de 15 máquinas, un proyector y equipo de sonido. Cada equipo informático estará ocupado por dos alumnos. El Sistema Operativo instalado en estos equipos es de la distribución Ubuntu. Esta aula cuenta con una red local con conexión a Internet. Como la conexión se realiza a través de los servidores del proyecto TIC, podremos beneficiarnos del filtro de contenidos, impidiendo acceder a páginas no permitidas.

El alumnado contará con una página web, http://www.gonzalonazareno.org/moodle/ en la que la profesora colocará todas las prácticas del curso e irá colgando artículos, manuales, tutoriales, enlaces y vídeos de interés para la asignatura.

Además, se pondrá a disposición del alumnado un foro en el que podrán plantear sus dudas para que la profesora (o algún compañero) pueda resolverlas, para compartir información interesante o compartir anécdotas relacionadas con la temática de la asignatura.

6. EVALUACIÓN

Evaluación inicial de unidades.

Con anterioridad a la exposición de contenidos de cada unidad, se realizará una evaluación inicial (escrita, oral o mediante ejercicio en la pizarra), con la intención de observar si el alumno o alumna ha alcanzado Los objetivos de unidades anteriores. Esto nos permitirá arrancar de un nivel adecuado, a la vez que hará fácil la adopción de métodos para recuperar a aquellos alumnos que no hayan alcanzado adecuadamente las capacidades previas.

Evaluación formativa.

Formará parte del proceso de enseñanza-aprendizaje y su objeto será medir el grado de cumplimiento de los objetivos de la programación, para poder introducir mejoras en su desarrollo.

Esta evaluación es la de menor escala, ya que estamos valorando lo adecuado de cada actividad concreta. Del análisis de los resultados obtenidos estableceremos decisiones para adoptar cambios en la estrategia de enseñanza. Estos cambios pueden ser:

- Modificación de las siguientes actividades a realizar, reforzando los objetivos no cubiertos y desestimando las que propongan objetivos ya alcanzados.
- Modificación de las actividades a realizar para el próximo curso.
- Adaptaciones para alumnos y alumnas que muestren una desviación respecto al ritmo general del grupo.

La forma de llevarla a cabo será basándonos en la observación y anotación de las prácticas realizadas por el alumnado, valorando el grado de evolución en sus competencias, tanto de índole abstracta como prácticas. Los resultados obtenidos serán importantes a la hora de llevar a cabo la evaluación de la programación de la asignatura.

Técnicas de evaluación sumativa.

La *evaluación* se efectuará de forma *continua*, teniendo en cuenta la actitud en clase del alumnado, valorándose la participación en en el aula, el nivel de destreza demostrado en la realización de los ejercicios, prácticas, proyectos y trabajos, las aportaciones que realice y el trabajo en casa.

Para aportar mayor información se podrán realizar *pruebas escritas* individuales. Estos controles serán tanto de carácter práctico como pruebas objetivas para evaluación de contenidos. Se realizará al menos una de estas pruebas por trimestre englobando todos los contenidos del trimestre. En las pruebas escritas se informará a todos ellos de la

puntuación otorgada a los distintos ejercicios, así como los criterios de evaluación que se apliquen expresamente y se discutirá, con los alumnos que lo deseen, individualmente el ejercicio que han realizado informándoles directamente de sus fallos y aciertos para poder aplicar sus conclusiones en posteriores actividades. En estas pruebas se podrá mejorar o desmejorar la puntuación según la presentación, expresión, caligrafía y ortografía

6.1 EVALUACIÓN INICIAL.

Al comenzar el curso, los alumnos realizarán una prueba inicial de cara a obtener la información necesaria sobre sus conocimientos previos, pudiendo así adecuar a sus necesidades el progreso de la adquisición de competencias clave.

En concreto, en este año académico se obtuvo la información esperada para un alumnado de 4º de ESO.

6.2 EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Es indispensable la autoevaluación de nuestro trabajo como docentes, ya que nos permitirá mejorar nuestra actividad. El profesorado elaborará un documento de uso personal para dejar constancia de la información recogida por la propia observación y de los comentarios del alumnado. Se incluirá en la memoria final del curso.

Entre los indicadores que deben evaluarse, figuran los siguientes:

- Revisión de la programación al finalizar cada trimestre.
- Valoración del tiempo empleado en cada Unidad, para comprobar si se ha ajustado al ritmo de aprendizaje de los alumnos y alumnas.
- Análisis de los objetivos propuestos y adecuación a las características del alumnado.
- Análisis de las actividades y verificar si se han logrado los objetivos.
- Analizar si las actividades han resultado motivadoras, variadas y graduadas en dificultad.
- Dificultades y ventajas que presenta las actividades realizadas en grupos.
- Adecuación de los recursos, de los materiales y de la organización del aula.
- Análisis de la metodología utilizada.
- Análisis de los instrumentos y criterios de evaluación, valorando si son adecuados.
- Estudio de la coherencia entre objetivos, contenidos, actividades y los criterios de evaluación.
- Analizar si los mecanismos de recuperación han sido los adecuados.

-

6.3 PLAN PERSONALIZADO PARA ALUMNADO REPETIDOR

Para el alumnado repetidor, se detectarán las dificultades del curso anterior decidiendo en cada caso si es necesario realizar un seguimiento personalizado mediante actividades programadas y secuenciadas. La evaluación inicial informará sobre las necesidades de dicho alumnado.

6.2 PLAN PERSONALIZADO PARA ALUMNADO CON MATERIA PENDIENTE

Para el alumnado que tenga pendiente la asignatura del curso anterior, se propondrán un conjunto de actividades programadas; se organizarán según bloques de contenidos y se secuenciarán a lo largo de los trimestres de forma que permitan recuperar los aprendizajes no adquiridos, realizando un seguimiento, asesoramiento y atención personalizada al alumnado. Dichas actividades se irán publicando en la plataforma educativa del centro.

El alumnado que no obtenga evaluación positiva a la finalización del curso podrá presentarse a la prueba extraordinaria de la materia correspondiente; se elaborará un informe sobre los objetivos y contenidos no alcanzados y la propuesta de actividades de recuperación.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

7.1- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los instrumentos utilizados para la evaluación serán los siguientes:

- Cuaderno del profesor y del alumnado.
- Pruebas o exámenes.
- Prácticas y proyectos.

Para obtener evaluación positiva en la asignatura será requisito indispensable demostrar, mediante las actividades prácticas, los proyectos, las pruebas escritas y el trabajo en clase, que se han superado (con una puntuación de 4 puntos) todos los criterios de evaluación de cada unidad didáctica.

7.2 CRITERIOS DE CORRECCIÓN

Se evaluará el trabajo del alumnado en todos sus aspectos:

- Realización de las prácticas/proyectos.
- Realización de los trabajos individuales o grupales
- Participación y comportamiento en clase.
- Resultados de pruebas escritas.

Realización de Prácticas/Proyectos: se realizarán actividades prácticas por cada unidad didáctica en cada evaluación. El alumnado deberá entregar una memoria individual de la realización de las prácticas, aunque la práctica se desarrolle por parejas. De esta manera, se favorecerá el trabajo colaborativo y en equipo. Las prácticas se evaluarán de 0 a 10.
El profesor evaluará con 4 puntos como máximo las entregas retrasadas de las prácticas. También podrá quitar puntos cuando las soluciones estén copiadas (sean iguales en contenido y formato) directamente de Internet.
Los trabajos prácticos serán continuos y deben reflejar, junto con los ejercicios de las guías de trabajos prácticos, el nivel de exigencia del desarrollo teórico y práctico de la asignatura.
Realización de Trabajos individuales: el alumnado registrará en su cuaderno digital toda la actividad realizada en el aula. Se valorará también la investigación sobre los temas de las unidades que proponga el profesor realizando un proyecto que será voluntario e individual. El plazo de entrega será el que determine el profesor. Dicho trabajo se evaluará con 0 en caso de no ser original y haber sido copiado entero a partir de cualquier

contenido en Internet, libros, … El Proyecto finalizado debe constar de alguna estructura como esta o similar: Portada, Índice, Introducción, Desarrollo/Investigación, Conclusión y Bibliografía

Participación y comportamiento en clase: el profesor llevará un control sobre el trabajo y la participación en clase, tanto del trabajo que se va realizando, como de la atención y participación en las explicaciones conceptuales y prácticas. Del mismo modo se evalúa el comportamiento social en la clase, que debe ser adecuado a la etapa en la que se encuentran (educación obligatoria).

Realización de Pruebas escritas: Las pruebas aportarán cada una, una nota parcial. Se realizará al menos una por evaluación, incluyendo la materia impartida en ese trimestre. Podrán ser pruebas conceptuales y/o prácticas. Se podrá sustituir dicha prueba por la realización/entrega de una práctica de carácter obligatorio.

El alumno que “sea pillado copiando” tendrá automáticamente una calificación de 0 en dicha prueba, quedando a criterio del profesor la posibilidad de realizar otras pruebas parciales o acudir directamente a una prueba final de evaluación.

Sistema de Calificación Trimestral

La nota trimestral será una ponderación de las obtenidas en cada Bloque de contenidos, que se tomarán de las ponderaciones establecidas para cada criterio de evaluación en cada unidad.

Para obtener evaluación positiva en el trimestre será requisito indispensable demostrar, mediante las actividades prácticas, los proyectos, las pruebas escritas y el trabajo en clase, que se han superado (con una puntuación de 4 puntos) todos los criterios de evaluación de cada bloque de contenidos del trimestre.

Se añaden (a los ya desglosado por unidades didácticas) los siguientes criterios de evaluación con el instrumento del cuaderno del profesor, que tendrán una ponderación de un 10% de la nota final de cada evaluación:

- Expresarse con corrección por escrito y oralmente.
- Realizar trabajos en equipo e individualmente.
- Mostrar interés y respeto hacia la asignatura y a los compañeros.
- Participa en clase.

PRIMERA EVALUACIÓN							
BLOQUE	**UNIDAD**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**Instrumentos**			**Ponderación de criterios en evaluación**	**Ponderación criterios en evaluación final**
			Pruebas/ Exámenes	Trabajos/ Prácticas	Cuaderno/ Observación		
B1	U0	1,2,3	50%	40%	10%	30%	30%
B2	U1	4, 5a	50%	40%	10%	50%	
	U2	1,2					
	U3	3, 5b					
SEGUNDA EVALUACIÓN							
BLOQUE	**UNIDAD**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**Instrumentos**			**Ponderación de criterios en evaluación**	**Ponderación criterios en evaluación final**
			Pruebas/ Exámenes	Trabajos/ Prácticas	Cuaderno/ Observación		
B3	U4	1,2	0%	90%	10%	50%	35%
	U5	1					
	U6	1					
	U7	2a,2b	40%	50%	10%	50%	
	U8	2b					
TERCERA EVALUACIÓN							
BLOQUE	**UNIDAD**	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**	**Instrumentos**			**Ponderación de criterios en evaluación**	**Ponderación criterios en evaluación final**
			Pruebas/ Exámenes	Trabajos/ Prácticas	Cuaderno/ Observación		
B6	U8	1,4	40%	50%	10%	40%	35%
	U9	1,2,3					
B4	U10	1,2	50%	40%	10%	30%	
B5	U11	1,2,3	0%	90%	10%	30%	

Sistema de Calificación Final/Ordinaria.

Cada trimestre computa según la tabla anterior para la calificación final.

Para aquellos alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación en una o varias de las evaluaciones, y por lo tanto tengan una calificación inferior a 5 en esa evaluación, se realizará una prueba adicional "de recuperación" en el mes de junio. En esta prueba, el alumnado deberá realizar los ejercicios correspondientes a los bloques no superados de la evaluación o evaluaciones, ponderándose la nota de esta prueba al 100% para el bloque o bloques, según la tabla anterior. El cómputo de la nota final se realizará con las notas de las tres evaluaciones una vez realizada la prueba adicional de recuperación a finales de junio.

El alumno supera la asignatura si la media es superior o igual a 5. Si alguna de las evaluaciones la nota es inferior a 3 no se realizará la media, quedando pendiente la evaluación o evaluaciones para la convocatoria extraordinaria de septiembre.

Sistema de calificación en convocatoria extraordinaria.

En el caso de alumnado que tenga pendiente todo el curso, se le realizará un examen único con contenidos de las tres evaluaciones. La nota de ese examen será la calificación de esta convocatoria.

En el caso de alumnado con algunas evaluaciones pendientes, se le realizará un examen por cada evaluación pendiente. Se procederá a realizar la media de las calificaciones de las evaluaciones pendientes de superación positiva de esta convocatoria extraordinaria con las notas de la evaluación superada en la convocatoria ordinaria.

En casos excepcionales el profesorado podrá sustituir el examen por la entrega de algún trabajo propuesto en el mes de junio. Esto quedará reflejado en los informes de evaluación finales de junio que se le entrega al alumnado.

7.3- MEDIDAS DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA.

En caso de faltas de alumnos a un examen, no se realizarán exámenes fuera del calendario establecido para ello.

Se establecerá una prueba de recuperación de la materia por cada evaluación para los alumnos que no hayan superado los criterios de evaluación de bloques o unidades de ese trimestre. Los instrumentos de evaluación serán realizar un examen y/o presentación de algún trabajo y/o entrega de prácticas.

8. Medidas de atención a la diversidad

Normativa:

- ORDEN de 25 de julio de 2008, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado que cursa la educación básica en los centros docentes públicos de Andalucía.
- Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación Secundaria obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía. (CAP VI)
- Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado. (CAP IV)

GENERALES

Medidas de carácter preventivo	• Agrupamientos flexibles en inglés. • Agrupamientos flexibles en LCL con desdoble en 3 niveles a partir de 2 grupos. • Metodologías activas basadas en aprendizaje cooperativo en algunas materias. • Refuerzo de materia troncal: Matemáticas.
Medidas recuperadoras	• Programa de Refuerzo de materia troncal: Matemáticas.

ESPECÍFICAS

Adaptaciones curriculares no significativas	Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo. Las adaptaciones curriculares individuales podrán ser propuestas por el profesor o profesora del área o materia en la que el alumnado tenga el desfase curricular que será responsable de su elaboración y aplicación, con el asesoramiento del departamento de orientación.
Adaptaciones curriculares significativas	Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales o que presenten un desfase curricular de más de dos cursos respecto al nivel que está escolarizado, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo. Las adaptaciones curriculares significativas se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias básicas; la evaluación y la promoción/titulación tomarán como referente los criterios de evaluación fijados en dichas adaptaciones, de acuerdo con los objetivos generales y competencias básicas en su caso. Las adaptaciones curriculares significativas requerirán una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, con la colaboración del profesorado que atiende al alumnado. De dicha evaluación se emitirá un informe de evaluación psicopedagógica que se recogerá en la aplicación informática “Séneca” El responsable de la elaboración de las adaptaciones curriculares significativas será el profesorado especialista en educación especial, con la colaboración del profesorado del

	área o materia encargado de impartirla y contará con el asesoramiento del departamento de orientación. Las adaptaciones curriculares significativas quedarán recogidas en un documento, que estará disponible en la aplicación informática «Séneca». La aplicación de las adaptaciones curriculares significativas será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con la colaboración del profesorado de educación especial y el asesoramiento del departamento de orientación. La evaluación de las áreas o materias será responsabilidad compartida del profesorado que las imparte y, en su caso, del profesorado de apoyo. Las decisiones sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares y la promoción y titulación del alumnado se realizarán de acuerdo a los objetivos fijados en la adaptación curricular significativa y será realizada por el equipo docente, oído el departamento de orientación.
Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales	Las adaptaciones curriculares podrán contar con apoyo educativo, preferentemente dentro del grupo de clase y, en aquellos casos en que se requiera, fuera del mismo, de acuerdo con los recursos humanos asignados al centro. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de la ESO, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización. Dichas adaptaciones curriculares requieren una evaluación psicopedagógica previa, realizada por el departamento de orientación, en la que se determine la conveniencia o no de la aplicación las mismas. De dicha evaluación se emitirá un informe. Las adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades intelectuales establecerán una propuesta curricular por áreas o materias, en la que se recoja la ampliación y enriquecimiento de los contenidos y las actividades específicas de profundización. La elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares será responsabilidad del profesor o profesora del área o materia correspondiente, con el asesoramiento del departamento de orientación
Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento	En dichos programas se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y, en su caso, de materias diferente a la establecida con carácter general, con la finalidad de que los alumnos y alumnas puedan cursar el cuarto curso por la vía ordinaria y obtengan el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Estos programas irán dirigidos preferentemente a aquellos alumnos y alumnas que presenten dificultades relevantes de aprendizaje no imputables a falta de estudio o esfuerzo. El equipo docente podrá proponer a los padres o tutores legales la incorporación a un Programa de mejora del aprendizaje y del rendimiento de aquellos alumnos y alumnas que hayan repetido al menos un curso en cualquier etapa, y que una vez cursado el primer curso de Educación Secundaria Obligatoria no estén en condiciones de promocionar al segundo curso, o que una vez cursado segundo curso no estén en condiciones de promocionar al tercero. El programa se desarrollará a lo largo de los cursos segundo y tercero en el primer supuesto, o sólo en tercer curso en el segundo supuesto.

9. Actividades complementarias y extraescolares

Como actividad complementaria se propone la participación (en el primer trimestre) de nuestro alumnado en una charla que da la Policía Nacional de Dos Hermanas, donde se les intenta concienciar sobre el uso adecuado y seguro de las Nuevas Tecnologías, así como se les presentan casos reales de delitos cometidos.

10. Bibliografía

- Plan de Centro vigente en el curso 2018-2019, IES Gonzalo Nazareno.
- Plataforma educativa del centro.